



**PROGRAMA DE ASIGNATURA PSICOLOGÍA APLICADA A LA NUTRICIÓN
AÑO 2025**

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA	Nutrición y dietética				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Psicología aplicada a la nutrición.				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	NUCS24				
AÑO/SEMESTRE	Primer año/semestre II				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	X	PROFESIONAL (P)
DURACIÓN	SEMESTRAL		ANUAL		OTRO (MODULAR)
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	X	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)		PRÁCTICA (P)
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA
CRÉDITOS SCT	2				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	2TP	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	2	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS					

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Competencia Especifica y/o Genérica	Reconocer las características psicológicas en el ciclo vital y relacionar los estados emocionales y cognitivos asociados a las disfunciones nutricionales.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel Inicial 1.1.1 Comprender las características psicológicas propias de las etapas del ciclo vital (infancia, adolescencia, adultez, vejez) con los estados emocionales y cognitivos que acompañan o derivan de disfunciones nutricionales.
Resultado/s de Aprendizaje	1.1.1.8. Analiza el desarrollo psicosocial del ser humano que apoye el diagnóstico e intervención nutricional. 1.1.1.9. Relaciona los estados emocionales y psicológicos con las disfunciones nutricionales para la atención integral del individuo.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

I. UNIDAD: DESARROLLO HUMANO Y LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN

1. Etapas del ciclo vital
2. Modelos explicativos de la elección de comida en las etapas del desarrollo:
 - Modelo evolutivo de la elección de comida
 - Modelo cognitivo de la elección de comida
 - Modelo psicofisiológico de la elección de comida

II. UNIDAD: ASPECTOS PSICOLOGICOS DE LA ALIMENTACIÓN

1. Variable psicológicos de la alimentación
2. Trastornos de la conducta alimentaria (TCA)
 - a. Criterios Diagnósticos
 - b. Diagnóstico interdisciplinario
3. Prevención de la TCA
4. Modelos de intervención en TCA

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN
1.1.1.8. Analiza el desarrollo psicosocial del ser humano que apoye el diagnóstico e intervención nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• Clases expositivas• Talleres Grupales donde se discuten lecturas o se resuelven problemas asociados a las temáticas de la clase• Discusiones de caso: lectura y análisis de situaciones atingentes a la elección de la comida.	Prueba escrita de contenidos
1.1.1.9. Relaciona los estados emocionales y psicológicos con las disfunciones nutricionales para la atención integral del individuo.	<ul style="list-style-type: none">• Clases expositivas• Talleres Grupales donde se discuten lecturas o se resuelven problemas asociados a las temáticas de la clase• Discusiones de caso: lectura y análisis de situaciones atingentes a la elección de la comida.	Trabajo practico de análisis de las variables psicológicas y emocionales (60%) Proyecto de Infografía de prevención de un tipo de TCA (40%)

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

ASPECTOS REGLAMENTARIOS: Decreto Exento (DE) 538/2018, Reglamento General del y la Estudiante

Respecto a la Asistencia:

- Asistencia a clases: Para el año académico 2025, la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%; asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29.

- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento del Estudiante de Pregrado DE 538 artículo 30, teniendo que elevar solicitud directamente en la secretaria del departamento que dicta la asignatura, respaldando la documentación necesaria para justificar su inasistencia a las actividades evaluativas o de asistencia obligatoria, la no justificación será causal de reprobación automática.

- Recordar que los certificados médicos se visan de manera virtual en SEMDA, para lo cual el estudiante debe escribir un correo a semda.doc@uantof.cl y adjuntar sus datos, foto del certificado y copiar el mail a su jefatura de carrera.

- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: Artículo 30: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia**. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.

- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a la Aprobación:

- Art 39. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

- Exigencia en las evaluaciones: el Art 37, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del RA, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje.
- La modalidad de la evaluación debe ser presencial, online en la misma sala de clases, entre otros que determine la carrera, siempre en los campus de la universidad, lo cual se retoma desde el primer semestre 2023. Sólo en casos excepcionales de fuerza mayor, en que el docente haya informado a su Jefatura directa (Dirección de Departamento) y Jefatura de Carrera el cambio de modalidad está podrá ser realizada online desde los domicilios de los estudiantes. Este cambio, debe ser informado al estudiante con un mínimo de 48 horas de anticipación y deberá estar indicada en el programa y guía de aprendizaje que corresponde. (VRA 1, 4, 6/2022)

EXIGENCIAS Y OTRAS SITUACIONES ESPECIALES

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma institucional (Ucampus) que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma, la asistencia a actividades en tiempo real deberá ser consensuadas entre los estudiantes y docente considerando la capacidad instalada de disponibilidad de internet y equipo computacional de los estudiantes.
- **Es de responsabilidad del ESTUDIANTE mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA UCAMPUS.** Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma.
- Los estudiantes que no realicen una evaluación programada en la plataforma y debidamente informada por el docente, será calificado con nota 1.0. Sin embargo, tendrá derecho a justificar su Inasistencia y podrá ser sometido a otra evaluación especial, sólo si justificó su inasistencia mediante solicitud escrita presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura (trámite presencial), dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente **NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA**, y debe **CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. American Psychiatric Association. (2018). *DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Editorial Médica Panamericana S.A. Quinta Edición. Edición en español.
2. Ogden, J. (2005). *Psicología de la Alimentación*. Ediciones Morata. Madrid España.
3. Papalia, Diane E. (2009). *Psicología del Desarrollo*. Editorial Mcgraw – Hill. Edición N°11.
4. Rodríguez, F; Aranceta, J; Serra, Ll. (2008) *Psicología de la Nutrición*. Elsevier España S.L. Barcelona, España.
5. Setton, B y Fernández, A. (2014). *Nutrición en Pediatría: Bases para la práctica clínica en niños sanos y enfermos*. Editorial Médica Panamericana S.A.C.F. Buenos Aires Argentina

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No aplica